



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo – IGAC



Dirección General de Políticas, Normas e
Instrumentos de Gestión Ambiental
Viceministerio de Gestión Ambiental MINAM.

Noviembre de 2015

www.minam.gob.pe

Instrumentos de Gestión Ambiental

Constituyen medios operativos que son diseñados, normados y aplicados con carácter funcional o complementario, para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental y las normas ambientales que rigen en el País ¹.



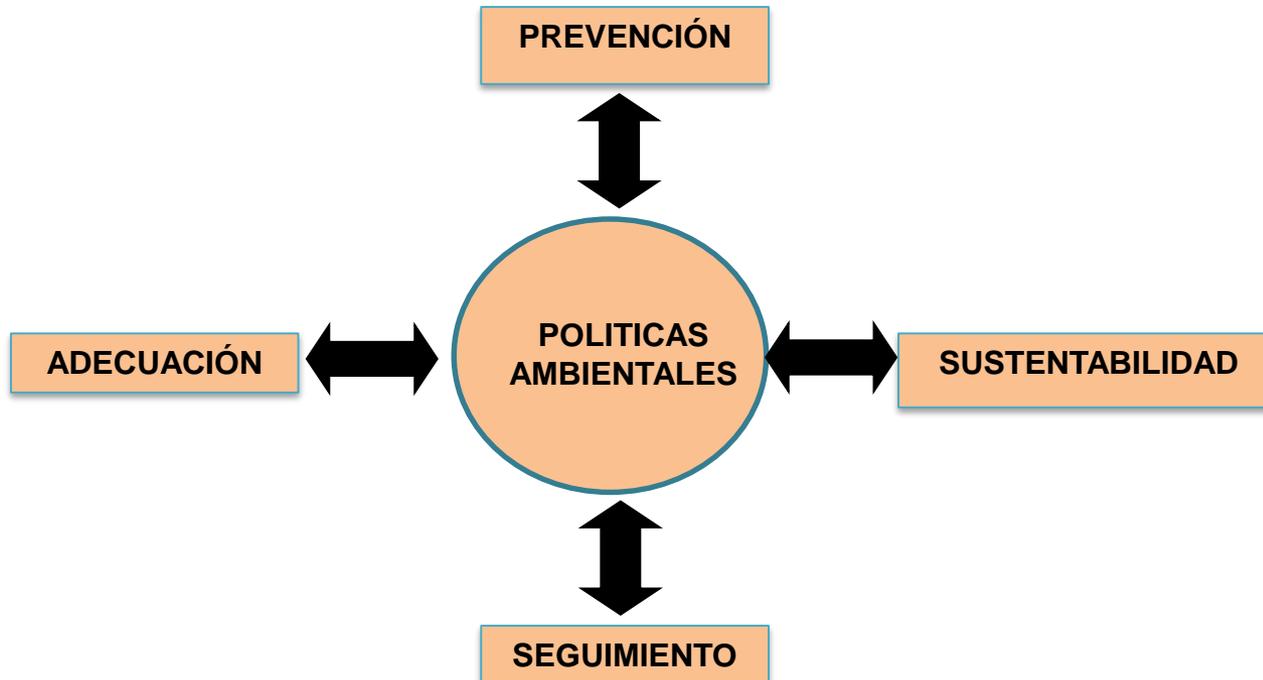
¹ Artículo 16° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Desafíos para la implementación de los Instrumentos de Gestión Ambiental



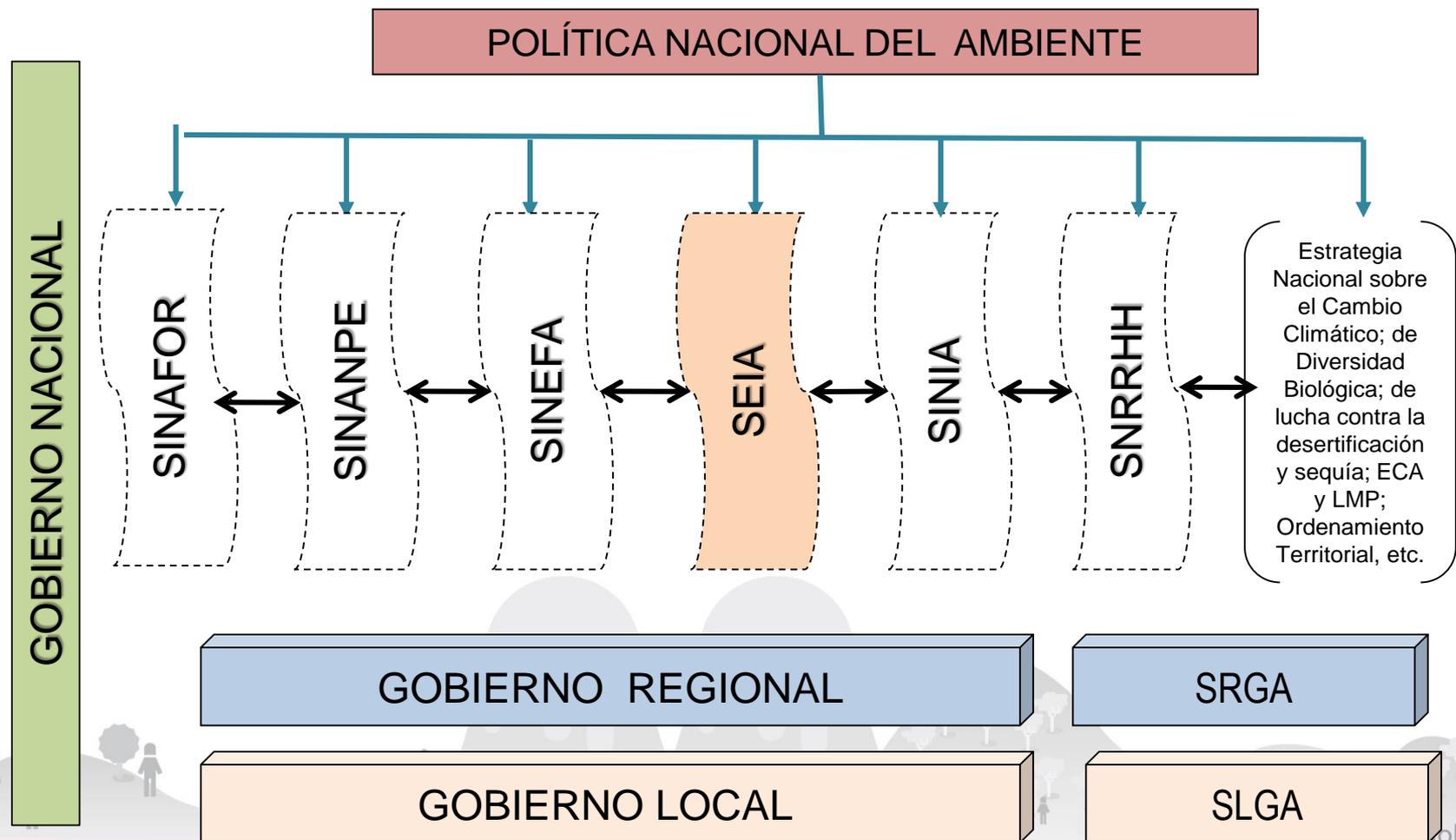
INSTRUMENTOS COMANDO Y CONTROL

INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y ACCESIBLE

PROCEDIMIENTOS EXPEDITOS Y SOSTENIBLES

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Política Nacional del Ambiente

PLANAA Perú 2011-2021 (D.S N° 014-2011-MINAM)

Meta Prioritaria 6: Minería y Energía

Acción Estratégica 6.1: Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo

Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental (R.S N° 189-2012-PCM)

Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales

Objetivo: Promoción de inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas.

AgendAmbiente 2015-2016 (R.M N° 405-2014-MINAM)

Objetivo 13: Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para la sostenibilidad de la inversión pública, privada o de capital mixto

Resultado 36: % Sujetos de formalización de pequeña minería y minería artesanal que cuentan con IGAC aprobados, en proceso de implementación



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Competencias en materia de Formalización de la Pequeña Minera y Minería Artesanal

MINAM

- Proponer, evaluar y monitorear el proceso de Formalización de pequeña minería y minería artesanal.
- Fortalecer la gestión de los GORES, en el marco de sus competencias.

MINEM -
DGFM

- Aprobar las normas relacionadas a la aplicación del IGAC.
- Brindar asistencia técnica para mejorar la etapa de revisión de los IGAC.

- Aplicar las normas del proceso de Formalización de la pequeña minería y minería artesanal.
- Otorgar la autorización de inicio s reinicios
- Revisar y aprobar los IGAC.
- Fiscalizar el cumplimiento de l
asu

GORES



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Marco Legal

- **Decreto Supremo N° 004-2012-MINAM**, que aprueba disposiciones complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en curso.
- **Decreto Supremo N° 001-2013-MINAM**, Adecúan plazos del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo a los establecidos en el proceso de formalización
- **Decreto Supremo N° 032-2013-EM**, Fortalecen el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal al amparo de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1105



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Marco Legal

- **Resolución Ministerial N° 121-2013-MINAM**, se aprueba la Guía para la Evaluación del IGAC.
- **Decreto Supremo N° 012-2013-MINAM**, Aprueban nuevas medidas de asistencia técnica en materia de elaboración y revisión del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo – IGAC.
- **Decreto Supremo N° 029-2014-MINAM**, Aprueban Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal
- **Decreto Supremo N° 012-2014-MINAM**, Regularan presentación y revisión del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo en cumplimiento de la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo - IGAC

2

El IGAC, es el instrumento de gestión ambiental correctivo, (Artículo 9° del Decreto Supremo N° 1105) que permite la formalización de la actividad minera, de la pequeña minería y minería artesanal en curso.

3

1

Por única vez y con carácter temporal. El IGAC aplica a las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, **en curso**

El IGAC contiene las metas graduales, objetivo de corto y mediano plazo, cronograma y presupuesto de inversiones que se realizarán para su cumplimiento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Objetivo del IGAC

- Adecuar las actividades de la pequeña minería y minería artesanal en curso, a las obligaciones legales ambientales vigentes.
- Adoptar por parte del sujeto de formalización las medidas ambientales para prevenir, controlar, mitigar y remediar los impactos ambientales de su actividad, según correspondan.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Medidas adoptadas por el MINAM para promover en Los Gobiernos Regionales la aprobación de IGAC



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Principales instrumentos y mecanismos para la aprobación IGAC

Se establece el marco regulatorio para la aprobación e implementación del IGAC

Términos de Referencia Comunes para elaborar IGAC

Guía para la evaluación del IGAC

- Formato para la presentación del IGAC
- Registro de consultores o profesionales independientes para elaborar IGAC

Actividades de PM y MA en curso, sin instrumentos de gestión ambiental

ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORAR Y REVISAR LOS IGAC



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Etapas del Procedimiento

1. Elaboración

- Elaboración del IGAC

2. Revisión

- Revisión del IGAC constante por la DREM/GREM/ARMA

3. Aprobación

- Aprobación / Desaprobación
- Plazo de Implementación
- Obligaciones

4. Seguimiento y Control

- Supervisión y Fiscalización
- Imposición de sanciones DREM/GREM/ARMA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Identificación y evaluación de impactos ambientales en el marco del IGAC

Sin carácter restrictivo la evaluación de impacto ambiental comprenderá:

Calidad de agua y
sedimentos

Efecto del
vertimiento en la
calidad y
cantidad del
cuerpo receptor
y del ecosistema
acuático (carga
del
contaminantes y
dilución)

Hidrología
(cuando aplique)

Efecto
generado por
modificación
del cauce
natural.

Calidad de suelos

Efecto
generado por
sustancias
químicas.

Cobertura
vegetal

Deforestación

Residuos Solidos

Disposición
de RRSS

Entre otras metodologías, será aceptable y recomendable que se utilice en el IGAC la matriz de impacto ambiental, mediante la cual se identifique el **grado de afectación de la actividad minera sobre los componentes ambientales evaluados y los que pudieran estar en riesgo.**

Admisión a trámite del IGAC (10.3 del D.S N° 004-2012-MINAM)



- a. Solicitud de aprobación del IGAC dirigida al Gobierno Regional correspondiente.
- b. Dos (02) ejemplares (original y copia) impresos y en formato electrónico del IGAC.
- c. Recibo de pago por derecho de trámite, de acuerdo al TUPA del Gobierno Regional correspondiente.
- d. Copia del cargo o registro vigente de la DC.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Decreto Supremo N° 012-2013-MINAM

Aprueban nuevas medidas de Asistencia Técnica en materia de elaboración y revisión del IGAC.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Plan de capacitación y asistencia técnica 2014

Reforzar las capacidades técnicas de los servidores públicos de gobiernos regionales y los consultores, para la mejora del proceso de evaluación de los IGAC, en Regiones priorizadas

Equipo multidisciplinario del MINAM

Regiones Priorizadas
Madre de Dios, Cusco, Puno, Apurímac
Arequipa, Ayacucho, Ica y La Libertad



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Numero de Personas capacitadas en Asistencia Técnica 2014

Región	DREM/ARM A	GRRNGMA	SERNAN P	ANA/ALA	OEFA	ATFFS	CULTURA	Consultores	Total
Madre de Dios	8								8
Apurímac	22								22
Puno	22			3			1		26
Arequipa	31								31
Total									87



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (D.S. N° 029-2014-PCM)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Objetivos estratégicos





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

**Eje
Estratégico
N° 1:**
Consolidación
de la
Formalización

**Eje
Estratégico
N° 2:**
Fiscalización y
Control.

**Eje
Estratégico
N° 3:**
Remediación
de Áreas
Afectadas

**Eje
Estratégico
N° 4:** Atención
Social y
Calidad de
Vida.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Eje Estratégico N° 1: Consolidación de la Formalización (1)

Asistencia Técnica (Marzo-Octubre 2015)

Región	DREM/ARMA
Madre de Dios	0
Arequipa	8
Puno	17
Cusco	9
La Libertad	17
Piura	16
Ica	4
Ancash	3
Cajamarca	3
Total	51

Noviembre:

Huancavelica y
Ucayali

Diciembre:

Loreto y Junín

Eje Estratégico N° 1: Consolidación de la Formalización (2)

- A partir de las nuevas autoridades electas a nivel regional existe en su gran mayoría nuevos servidores que desconocen el manejo de IGAC y el marco normativo correspondiente, lo que implica una capacitación más amplia.
- El MINAM instó formalmente a todos los GORE cumplir con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2014-MINAM, en relación a la revisión y aprobación de los IGAC; lo cual también fue comunicado al MINEM.
- El MINAM ha solicitado formalmente un reporte mensual y trimestral sobre la situación del proceso de revisión y aprobación de IGAC.

Eje Estratégico N° 3: Remediación de Áreas Afectadas

Sin perjuicio de las normas y acciones que son aprobados por MINEM como Autoridad Ambiental del sector minería:

- Se ha formulado el Programa Presupuestal 136: Prevención y recuperación ambiental de sitios contaminados y áreas degradadas por minería ilegal e informal.
- Se ha promovido la ratificación del Convenio de Minamata (Resolución Legislativa No 30352 del 28.10.2015). Dicho Convenio busca garantizar una gestión adecuada del mercurio.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Gracias

www.minam.gob.pe